El señor intendente hace una estensa relacion de las medidas tomadas y las que conviene adoptar, esponiendo que el personal encargado de la desinfeccion ha sido aumentado considerablemente.

El señor Waddington llama la atencion hácia los cerros y quebradas, en especial a las cañerías de desagüe de que hasta hoi carecen, y a la provision de agua para la bebida, por lo cual cree indispensable se aumente en estos puntos el personal de policía de aseo y seguridad en lo que fuere necesario con lo cual se harian economías en los crecidos gastos que orijina el servicio médico.

El señor Barrios cree que para el mejor servicio de la parte alta de la ciudad, podria este subdividirse en cuatro o cinco secciones para que el aseo se hiciera de un modo mas conveniente.

Estas ideas fueron aceptadas en casi su totalidad.

Se habló ademas de que el número de pilones que se necesita colocarse, no debe bajar de 30, surtidos por cañerías de agua del Salto.

Despues de dar cuenta de varios otros asuntos concernientes a combatir el flajelo, se acordó reunirse el mártes 10 del presente a las 4½ P. M.

Sesion en 10 de enero de 1887.—Ayer a las 4½ celebró sesion esta junta presidida por el señor intendente y con asistencia de los señores Rodriguez V., Barrios, Naylor, Donoso V. y el secretario.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de varios pilones que han sido colocados en los puntos que se espresan:

PILONES EXISTENTES.—*Almendral.*—1 En los Placeres, 1 cerro del Baron, calle del Baron, 1 quebrada de la Palma, 1 cerro de Larrain, camino Caracoles, 1 cerro de Rodriguez, calle Zenteno, 1 cerro de Polanco, calle Simpson, 1 cerro del Molino, quebrada de las Zorras, 1 pasaje de Santiago, 1 cerro de las Cañas, calle del Retamo, 1 cerro del Litre, calle de la Merced, 1 cerro del Litre, calle del Litre, 1 cerro de la Cruz, calle de San Ignacio, 1 cerro de la Cruz, (cuatro llaves) calle de San Ignacio, 1 calle Jaime, (cuatro llaves) inconcluso, 2 cerro de las Monjas, calle de Rodriguez, 1 cerro de la Mariposa, calle de Las Heras, 1 cerro de la Mariposa, calle de Rodriguez.

Puerto, 1 plaza de la Victoria, 1 quebrada de Yungai, 1 quebrada de San Juan de Dios, cerro de la Cárcel, 1 calle de Bellavista, 1 plaza de Elias, jardin, 1 plaza de la Justicia, 1 plaza de Rafael Sotomayor, 1 plaza de San Francisco, 1 cerro de la Cordillera, calle de Castillo, (arriba), 1 calle de la Libertad, (cuatro llaves) al pié del cerro Toro, 1 calle de San Francisco, escuela Blas Cuevas, 1 calle de la Cajilla, (cuatro llaves), 1 cerro de Toro (cuatro llaves) por Cajilla, 1 calle de Santo Domingo (cuatro llaves), 1 quebrada de Márquez, por calle de Márquez, 1 plaza de la Aduana.

Matadero, 3 en la calle Nueva.

Viña del Mar, 1 calle de Alvarez, 1 calle de Valparaiso, 1 calle de la Libertad, 1 calle de Quillota.

Por colocar, obra en mano, 1 en San Francisco, al pié del cerro de Toro, (cuatro llaves puesta), 1 quebrada de Porcuro, por la calle del Colejio, 1 Villaseca.

En seguida dióse cuenta de una solicitud de la empresa de la Quebrada Verde ofreciendo vender pilones a mas bajo precio.

El señor intendente dió cuenta de haberse dividido los cerros en cuatro secciones para el mejor servicio.

Se espuso ademas, el aseo que reinaba en algunos cerros, y se dió lectura al estatado de la epidemia que va en disminucion y cuyos casos no se presentan ya fulminantes y se dió cuenta de que la desinfeccion está bien servida.

Robo frustrado.—Como a las once tres cuartos de antenoche, tres individuos comenzaron a echar abajo la puerta de una relojeria perteneciente a don Andres Airola, situada en la calle de la Matriz número 31 A.

Los golpes para derribarla eran tan fuertes que los vecinos alarmados dieron voces de ausilio, razon por la cual los ladrones abandonaron su empresa sin conseguir sacar objeto alguno de ese taller.

Ayer tarde, mediante el buen olfato de los señores de la policía secreta, fueron capturados los tres autores del robo, que son: Manuel Melendez Morales, Manuel Jesus Mesa y Juan de la Cruz Aguillon, quienes se encuentran a disposicion del juez del crímen.

A traves de los diarios.—El cólera ha desaparecido de Concon, Tabolango y San Pedro.

En Limache ocurren mui pocos casos.

—HUÉSPEDES EN VIÑA DEL MAR.—A las personas que dijimos el sábado que se hallaban en Viña del Mar, hai que agregar las siguientes:

Señoras: Pilar Valdes de Larrain, Mercedes Larrain de Ovalle, Eujenia Rodriguez de Valdes, Trinidad Fontecilla de Balmaceda, Luisa Garcia de la Huerta de Sanchez, Ana Subercaseaux de Salas, Carolina Vergara de Mac-Clure, Cármen Valero de Errázuriz, Rita Cerda de Mackenna, Concha Errázuriz de Eguigúren, Lia Ovalle de Errázuriz, Ignacia Cavareda Eyzaguirre, Mercedes Eyzaguirre de Matte, Manuela Ochagavia de Barañao, Mercedes Barañao de Fernandez, Adelaida Huneeus de Phillips, Sara Phillips de Izquierdo, Dolores Larrain de Gandarillas, María Mercedes de Gonzalez, Mercedes Correa de Echeñique, Mercedes Errázuriz de Correa.

Señoritas: María Luisa Larrain, Josefina, Virjinia, Adelaida, Ana y Julia Eyzaguirre, Rosario, Eloisa, Ana, Luisa y Rebeca Vergara, Carmela, Elvira y Eufemia Errázuriz, Blanca y María Vicuña, Mercedes Gonzalez, Ines Vergara, Rosa, Rosario y María Mercedes Matte y Clemencia Matte Perez.

Caballeros: Bonifacio Correa, José Agustin Salas, Aniceto Vergara Albano, Francisco Eguigúren, Evaristo Sanchez Patricio Mackenna, Miguel Campino, Luis Campino, Rafael Errázuriz, Vicente Izquierdo, Juan Ignacio Eyzaguirre, Fernando Gandarillas, Cárlos Mac-Clure y Eujenio Salas.

NACIMIENTOS.

Ana Ester Muñoz, Juana de Dios Alvarado, Sara Elena del C. Hernandez, Isolina Espejo, Blanca Barahona, Gustavo Adolfo. Osvaldo Kahleo, Jerman Waldemar, Teodoro Kahleo, Roberto 2.º Muñoz.

MATRIMONIOS.

José Candelario Pineda con Pascuala Gonzal ez

DEFUNCIONES.

Roberto Ortiz de 2 meses, Catalina Vistoso de 9 meses, Manuel Sanchez de 25 años, Eujenio Rodriguez de 30 años, tísis; Juan de Dios Alvarado de 1 dia, asfixia; Bernardo Pulgar de 60 años, cáncer; Margarita Araneda de 5 meses, Manuela Jesus Olinos de 3 meses, alferecía; Adela Córdoba de 28 años, pulmonía; María Ines Debia de 6 años; José S. Olguin de 60 años; Manuel Baez de 1 año; Mercedes Toro de 9 años, corazon; Justa Escobar de 60 años; Rosa Melendez de 1 año, fiebre; Guillermo Brito de 3 años, Ramon Villalon de 4 meses.

COMPRA-VENTAS.

Fernando Lopez Jofré vende a Martin Amya un sitio y casa en la calle de la Victoria en 25,000 pesos.

SANTIAGO.

10 de enero de 1888.

Falta de brazos.—Todos los hacendados se quejan de la falta de brazos para sus cosechas. En algunas haciendas de trigo se cae y no hai con quién segarlo.

Por Lontué.—Se habla de la siguiente lista oficial por Lontué:

Diputados propietarios, don Elias Fernandez Albano y don Ambrosio Rodriguez O. Suplente, don Miguel Silva Ureta.

Emigracion veraniega.—Los trenes salen todas las mañanas repletos de pasajeros para el Sur y Norte de la República. El espreso de Talcahuano lleva y trae inmenso número. Sabemos que para aquel puerto salen mañana algunas distinguidas familias.

A Valparaiso.—Se nota en la Moneda los preparativos para el próximo viaje a Valparaiso de todos los Ministerios,—del gobierno en masa. No hai para qué decir la alegria de los empleados que miran *desde ya* la perspectiva de los *cinco pesos diarios* de viatico.

La Pericola.—A noche hubo un soberbio desorden en el Santa Lucía. Aquellos bárbaros del teatro intentaron dar la *Pericola;* pero el público se les fué encima y hubo una de carcajadas, de silbos, de chanzas y de gritos que ni en la mar!...

Hoi el *Ferrocarril* aplaude aquel *Pericolicidio.* Es así como no tendremos jamás en nuestro pais el gusto por el arte, y artistas que lo cultiven.

Bohemios y osos.—Se dice que en breve habrá un curioso espectáculo de osos sabios en el cerro de Santa Lucía, bajo la direccion de una estravagante tropa de bohemios recien llegados de Buenos Aires. Los osos, si no *cantan* serán positivamente menos majaderos que los actuales *zarzuelines.* Que vengan los cuadrúpedos y se vayan los bípedos, es el deseo del público.

¡Qué calor!—Hé ahí la esclamacion de todos. Vivimos en un horno; no corre aire; estamos ahogados. Afortunadamente, por la noche una brisita suave y agradable, que en algo neutraliza los ardores del dia.

Hacienda Colchagua.—Ante el compromisario don Silvestre Ochagavia E. tuvo lugar hoi el remate de las cinco hijuelas que componen esta hacienda, perteneciente a la sucesion de la señora Eulojia Echaurren v. de Errázuriz.

El resultado del remate fué el siguiente:

Hijuela *Los Maquis*, se adjudicó a don Federico Errázuriz por la cantidad de 134,000 pesos;

Hijuela *Neuquen*, adjudicada a don Elias Errázuriz por la suma de 293,000 pesos;

La *San José* fué rematada por don Ladislao Errázuriz por la suma de 157,348 pesos 99 centavos;

El fundo *Pupilla* se adjudicó a don Federico Errázuriz por la suma de 190,000 pesos; y

Don Luis Errázuriz remató el *Monte Rojo* por la suma de 150,500 pesos.

La epidemia.—Movimiento habido en las últimas 24 horas:

Existencia anterior	199
Casos nuevos	44
Dados de alta	45
Muertos	15
Existencia actual	183

Compra-venta.—La señora doña Dolores Riquelme vendió ayer a don Enrique Fernandez un fundo de su propiedad en la suma de ciento treinta mil pesos.

Don Antonio Segovia.—Ayer a mediodia dejó de existir en Curepto el apreciable caballero don Antonio Segovia, uno de los mas prestijosos campeones del partido conservador, en ese departamento.

Movimiento judicial

EN 10 DE ENERO DE 1888

CORTE SUPREMA.

La causa núm. 1, alegatos pendientes; las demas no se hicieron.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

Primera sala.

Las causas núms. 1, 2 y 3, falladas; 4, 7 y 8, en tramitacion, las demas no se vieron.

Segunda sala.

La causa núm 1, fallada, las demas no se hicieron. Se falló un acuerdo.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION EN 10 DE ENERO DE 1888.

Presidencia del señor Vidal.

CANALIZACION DEL MAPOCHO.

Se puso en discusion el artículo agregado por el Senado al proyecto de la Cámara de Diputados sobre la canalizacion del Mapocho, que dice: «Se declaran de utilidad pública todos los terrenos necesarios para la canalizacion del Mapocho y ademas 100 metros a ambos lados del canal en toda su estension; y la espropiacion se hará en conformidad con la lei de...»

Despues de breves esplicaciones dadas por el señor Montt (Ministro de Obras Públicas,) se aprobó el artículo agregado.

FERROCARRIL DE PAMPA ALTA A SAN PEDRO DE ATACAMA.

Se puso en discusion si esta Cámara insistia en el artículo 5.º, relativo a la fianza y rechazado por el Senado, y despues de cortas esplicaciones dadas por el señor Montt (Ministro de Obras Públicas) se acordó la afirmativa por 28 votos contra 7.

DEVOLUCION DE DERECHOS DE ADUANA.

El señor COTAPOS—Hizo indicacion para que se tratara del proyecto sobre devolver al señor Bernstein una suma pagada indebidamente por derechos de aduana.

Despues de un corto debate en que tomaron parte los señores Edwards (Ministro de Hacienda,) Balbontin y Cotapos, el último retiró su indicacion y se recomendó a la Comision de Hacienda el breve despacho del informe respectivo.

SOBRE EL ATROPELLO EN NANCAGUA.

El señor BALBONTIN.—Hace notar la contraposicion de fechas que resulta en los antecedentes remitidos oficialmente sobre este particular. El intendente de Colchagua habla de una festividad relijiosa que debia ejecutarse en 1.º de octubre, al paso que el atropello y el hecho se verificaron el 11 de diciembre; esto garantiza mui poco tanto la lealtad del señor intendente como la seriedad de las comunicaciones oficiales.

Tan estraña como ese trastrueque de fechas es la teoría sustentada por el intendente de Colchagua en una nota oficial de que se necesita pedir permiso al subdelegado para ocupar la calle pública con una ceremonia relijiosa. Es decir, la calle puede ser ocupada, con tal que sea pacíficamente para cualquier objeto menos para una ceremonia relijiosa.

Acá los señores Ministros han declarado que reprueban el hecho, pero a los subalternos declaran con los hechos y con las teorías precisamente lo contrario; es decir, quieren esquivar el perjurio de palabras y aceptan el de hecho puesto que lo es un acto vejatorio contra la relijion que sus señorías han jurado respetar y defender.

Parece que los señores ministro apoyaran el atropello y la teoría del intendente, puesto que consienten que el primero permanezca en su puesto. Se dijo que habia sido suspendido; el hecho es que lo ha sido tan solo de su puesto de subdelegado, pero no del de oficial del Rejistro Civil.—Es necesario pues, que los señores ministros declaren francamente y una vez por todas si aceptan las estrañas teorías del subdelegado de Nancagua.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Relaciones Esteriores).—Trasladará la pregunta al señor Ministro de Justicia.

El señor BALBONTIN.—No se necesitaba gran esfuerzo para dar tal respuesta y anunciar tal traslado.

Bien se podia esperar que, puesto que los señores ministros se han declarado solidarios y co-responsables por todos sus hechos. El traslado que anuncia el señor Ministro de Relaciones Esteriores revela o e medio de una discordancia o para defender la relijion y cumplir un juramento, como para manifestar sus ideas personales. No es esto lo que mas puede satisfacer el decoro de un secretario de Estado.

El señor VIDAL (Vice-presidente).—Se pondrá en conocimiento del señor Ministro de Justicia la interpelacion formulada por su señoría.

El señor BALBONTIN.—Esta no es una interpelacion, señor Presidente, es continuacion de una ya iniciada.

ORDEN DEL DIA.

CONSTRUCCION DE NUEVAS LÍNEAS FERREAS.

Continuó la discusion sobre los 3 incisos del artículo 1.º propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor VALDES VERGARA.—Se propone manifestar la necesidad de dar a los productos de Colchagua fácil y espedita salida al mar, condicion indispensable para incrementar la agricultura mediante el espedito acarreo y esportacion de los productos. A este propósito hace presente que el centro de Colchagua podia tener su salida a 70 kilómetros si se habilitara el puerto de Pichilemu, en vez de los 700 a que se colocará si no se habilita aquel puerto. Con este motivo encarece la importancia de aquel puerto en cuyo abono da lectura a varios párrafos de la memoria de la oficina hidrográfica y de una nota del injeniero señor Santa María.

Ocúpase de las líneas del sur y acepta la continuacion de la línea central y recomienda el pronto despacho de la lei.

El señor BALBONTIN.—Pregunta si el Gobierno acepta que los ferrocarriles se hagan por particulares o tiene la intencion de que se los haga por contratistas por cuenta del Fisco. Lo esencial es que los ferrocarriles lleguen a ser un hecho pero falta saber si el Gobierno piensa dejar franca puerta para la iniciativa particular.

El señor MONTT (Ministro de Obras Públicas).—Poca confianza puede tenerse en la iniciativa particular, el hecho es, que ni aun los ferrocarriles que han tenido garantía del Gobierno han podido llegar a construirse. Sin embargo, dentro del proyecto cabe la insinuacion del señor diputado por Castro, a quien de todos modos suplica que postergue su indicacion para momento mas oportuno. Una de las dificultades para la empresa particular es la fijacion de las tarifas, que es mas fácil imponer oficialmente.

El señor BALBONTIN.—No tiene inconveniente para postergar su indicacion, contando con que el señor Ministro de Obras Públicas cree que cabe dentro del proyecto la iniciativa individual. Por lo que hace a las tarifas, el inconviente queda salvado de hecho con la obligacion que a los empresarios se impone de someterlas a la aprobacion del Presidente de la República.

El señor MONTT (Ministro de Obras Públicas.)—Reitera su declaracion, y agrega que oportunamente presentará una indicacion que permita, en ciertos casos, la constatacion individual de una línea en vez del trámite de licitacion pública.

El señor IRARRAZAVAL V.—Recomienda la construccion del ferrocarril entre Valdivia, Union y Osorno, que está en proyecto desde el año 66, despues de presentados los planos por el concesionario señor Ebner, a pesar de haber sido suficientemente estudiado e informado por una comision compuesta de los señores Wood y Santa María.

Cerrado el debate, y despues de corta discusion sobre la forma de la votacion, se acordó votar ante todo el artículo respectivo del proyecto del Senado, el que fué aprobado por 35 votos contra 8.

Se votó el inciso que decreta la construccion del ferrocarril de Temuco a Imperial y Carahue, por £ 135,000, y fué rechazado por 29 votos contra 10.

Se dieron por rechazados los tres primeros incisos del informe de la comision, y por implícitamente rechazada la indicacion del señor diputado por Santiago, señor Blanco Viel.

Continuó la primera discusion del inciso 6.º, que se refiere a la construccion del ferrocarril entre Talca y Constitucion.

El señor SILVA V.—Continuando en su discurso, se ocupa en primer lugar de la objecion hecha a dicha línea, por creer que bastaba y era mas espedita la comunicacion fluvial por el rio Maule, a lo que se agrega que ha sido poco estudiada la línea en cuestion.

Para probar lo contrario, el señor diputado aduce los antecedentes que hacen al caso. Cuando el 2 de abril del 53, bajo el gobierno del señor Montt, se trató de la línea fluvial se creyó que seria posible facilitarla arrojando al Maule las aguas de los rios cercanos, a fin de vencer con mayor empuje las arenas que forman la barra; pero despues de costosos estudios, se vió que el monto de la empresa era tan exajerado que no seria compensado con la utilidad que produjera.

El ferrocarril a Constitucion está mas estudiado que muchos otros que llegasen a ser un hecho. Y para probarlo basta recordar los diversos estudios preparatorios que han precedido al proyecto actual. El señor Levêque calculó que el costo seria de 20,000 pesos por kilómetro en los 85 que median entre Talca y Constitucion;—el señor Vivanco, en un estudio posterior, calculó dicho costo en 17,384 pesos por kilómetro;—otro injeniero dió a los 85 kilómetros un costo de 2.709,800 pesos;—y por fin el proyecto actual que puede tenerse por definitivo despues de los estudios hechos por el señor Vivanco y aceptados por el señor Recart, da a la obra un costo total de 2.050,000. Estos datos bastan para probar que el estudio ha sido hecho con prolijidad y conciencia.

Se dice que esta línea no prestará gran utilidad; el orador manifiesta lo contrario con numerosos datos numéricos,—que servirán tambien para desvanecer la idea de que si los talquinos se empeñan en la construccion de esta línea es tan solo por satisfaccion del amor propio que les aconseja tener a la mano y en propiedad todos los recursos de la nacion.

REFORMA DEL CÓDIGO DE MINERÍA.

El señor BARROS LUCO.—Interrumpiendo al orador hace presente que la comision encargada de compajinar la reforma del Código de Minería se ha puesto de acuerdo sobre los puntos capitales ha armonizado las diverjencias de opinion y redactado su informe. Con el propósito de no prolongar el despacho de este importante negocio, la comision ha resuelto no tomar parte en la discusion y ha encargado a su señoría pedir que ésta tenga lugar en la sesion del sábado.

Despues de breve debate, se acordó destinar a su estudio toda la sesion del sábado.

Se suspendió la sesion presente a las 3.47 y quedó con la palabra sobre el ferrocarril de Talca y Constitucion el señor Silva V.

SEGUNDA HORA.

(4.10)

Continuó la sesion.

El señor SILVA V.—Aparte de las dificultades de la navegacion el tiempo que adelantaria la conduccion por ferrocarril y lo barato de los precios daria una ganancia inmensa al comercio de aquella rejion.

Esta rejion no puede ser otra que la comprendida entre el Parral y San Fernando. Segun el señor Mayer la carga por ferrocarril de Talca a Constitucion podria ser 2.500,000 quintales métricos, es decir para dos trenes diarios con diez carros de 120 quilógramos.

Constitucion ha sido siempre un pueblo de importancia y es necesario mantenerlo, sobre todo cuando de él depende el adelanto de una rejion tan importante del país.

No queriendo prolongar el debate deja la palabra.

El señor BARROS L.—Por su parte hace una rectificacion al proyecto; el valor de esta línea no es de 250 mil sino de 270 mil libras. Hace indicacion para que se rectifique ese error.

El señor MAC-IVER (E.)—A los que objetan contra esta línea los peligros de la barra del Maule que convierte a Constitucion en un puerto pésimo, se les puede preguntar dónde está el puerto de mejores condiciones, siendo por lo demas indispensable que se hayan de habilitar otros puertos desde que los de Valparaiso y Talcahuano son inconvenientes para la conduccion de carga como la de nuestros productos de mucho volúmen y poco valor, que solo pueden ser conducidos con ventaja mediante el abaratamiento de los fletes. Ni Pichilemu ni San Antonio valen mas que la caleta de Maule.

Tomados de datos oficiales hace una comparacion de los costos de conduccion por los distintos puertos que comprueba la ventaja que les lleva a todos los demos el de Constitucion.

Se habla de la barra del Maule como de una cosa horrenda y no obstante lo único que ello significa es un retardo en el embarque debido al poco calado que ofrece a los buques.

Desde hace muchos años ha visto esa barra y la verdad es que las naves que la han pasado mil y mil veces no han perecido en sus aguas sino que vienen a servir en sus últimos dias de servicio de pontones en Valparaiso.

Comparado con los gastos de la via fluvial dice que el ferrocarril llevará las mercaderías con dos centavos mas barato por quintal métrico que las lanchas hasta Curepto.

No quiere hacer otras observaciones porque estima que apesar de todo no habrá quien vacile en votar la construccion de la línea aludida.

El señor BLANCO V.—Coincide con el señor Mac Iver en la necesidad de buscar a las provincias centrales una fácil salida al mar; pero disiente de su opinion en lo de que Constitucion sea el mejor sino el único puerto que deba elejirse para dar tal salida.

Por su parte, no está lejos de creer que talvez seria conveniente ver de mejorar la navegacion fluvial del Maule.

Ademas, debe tenerse presente que la navegacion fluvial tiene la gran ventaja de permitir que las lanchas desembarquen su carga en las puertas de las bodegas situadas en la ribera sur del Maule.

El señor MAC-IVER (E.)—Lo mismo que pasaria con la línea férrea.

El señor BLANCO V.—De todos modos, por estos datos se puede ver que la línea férrea de Talca a Constitucion no es de aquellas ideas que se impongan por si solas sin necesidad de mayor estudio.

El señor MATTE (A.)—No encuentra razon concluyente en provecho de ninguna de las opiniones discordantes sobre la conveniencia respectiva de la vía fluvial o de la férrea.

Se ha hecho mucho mérito de la barra del Maule; pero es preciso tener presente que ella jamas ha sido óbice para que de Constitucion salgan valiosos productos y para que en su puerto recalen todos los productos del interior.

Por otra parte, bien pueden ejecutarse simultáneamente las líneas férreas de Constitucion y de Pichelemu; el pais no puede asustarse por dos o tres millones de pesos cuando tiene ante sus ojos la incuestionable ventaja de ámbas líneas; y por la misma razon su señoría optará porque se construya la línea a Constitucion al mismo tiempo que se proceda al mejoramiento de la via fluvial.

El señor MONTT—(Ministro de Obras Públicas.)—Acepta la inconveniencia de la indicacion del señor Blanco V., pero que no es aun oportuna; se promete para concordar con ella recabar del Presidente de la República la ejecucion de un estudio conveniente, y pide al señor diputado tenga a bien postergar su indicacion para tiempo oportuno.

El señor BLANCO V.—Cree que su indicacion es oportuna y no accede a retirarla.

Cerrado el debate se procedió a votar. La indicacion del señor Blanco V. fué rechazada por 32 votos contra 10. Se abstuvieron de votar los señores Zañartu y Edwards (Ministro de Hacienda).

Se votó la indicacion del señor Barros Luco: El ferrocarril de Talca a Constitucion.—270,000 libras esterlinas y fué aprobada por 38 votos contra 5.

El señor VIDAL (Vice-presidente).—Terminada la discusion sobre el ferrocarril de Talca a Constitucion, sigue en el órden de la tabla el ferrocarril de Palmilla a Pichilemu.

El señor GANDARILLAS (A.)—Considera que esta línea es la que se propone con mayor acopio de razones en su favor, y estima que no tendrá oposicion en ninguna parte, por lo que le dará su voto.

El señor ALAMOS.—Por su parte estima esta línea tan útil que cumple con un deber de su puesto de diputado al apoyar la indicacion del señor vice-presidente.

El señor PARGA.—Se siente embarazado para dar su voto en este negocio sin haber oido antes la opinion del Gobierno sobre el particular ya que los que se proponen no se fundan en informe de nadie ni en base alguna de estudios especiales.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—El negocio ha sido ya mui estudiado y es de todos conocidos. No obstante, no dará su voto a la indicacion por no adelantarse a los propósitos del Gobierno que ha mandado esplorar el puerto y la laguna de Llico, para emprender en ellos las obras que darán a ese puerto un impulso inmenso.

El señor PARGA.—No persigue el propósito de desautorizar la indicacion del señor vice-presidente sinó dejar constancia de que ha recibido informaciones contradictorias de las del señor Vidal y no podria votar a ciegas sin rechazar tambien sin fundamento una indicacion que puede afectar vastos e importantes intereses públicos.

El señor BLANCO V.—Negará su voto a todas las líneas, que se proponen fuera del proyecto.

El señor GANDARILLAS (A.)—Considera que estas líneas son tan indispensables que solo una vez construidas mereceremos nuestro nombre de pueblo progresista y que para que tengamos inmigracion es necesario que vengan estas líneas a ensanchar nuestras fuentes de riquezas y de trabajo.

El señor PARGA.—Pide se traigan todos los antecedentes relativos a la laguna de Vichuquen y puerto de Llico.

El señor MONTT (Ministro de Obras Públicas).—Solo hai una nota del señor Nieto, injeniero de gobierno, y la remitiré. Por lo demas, pido la palabra para contestar a los señores diputados.

El señor VIDAL (Vice-presidente).—Por haber llegado la hora quedará su señoría con la palabra para la sesion próxima.

Se levantó la sesion a las 6 P. M.

CÁMARA DE SENADORES.

SESION EN 9 DE ENERO DE 1888.

Presidencias del señor Vergara José Ignacio.

Se abrió la sesion a las 2 y media de la tarde.

Asistieron los señores:

Altamirano Eulojio	Recabárren Manuel
Besa José	Rodriguez Juan Esteban
Castillo Miguel	Rodriguez Rozas Joaquin
Cuevas Eduardo	Saavedra Cornelio
Fábres José Clemente	Valderrama Adolfo
Elizalde Miguel	Valenzuela Castillo Manuel
Hurtado Rodolfo	Vial Ramon
Vásquez Adolfo	Zañartu Javier Luis
Izquierdo Vicente	
Marcoleta Pedro N	
Martinez Arístides	

Y los señores Ministros de lo Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra y Marina, de Industria y Obras Públicas.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Por sentencia de 3 de octubre de 1885, aprobada el 16 del mismo mes de 1886, se declaró que a los captores corresponde el valor total que el *Hudscar*, la *Pilcomayo* y la lancha *Guacolda* tenian inmediatamente despues de su captura, el valor de los siete millones doscientos noventa mil soles papel en billetes peruanos apresados por la *Chacabuco* considerados como mercancía y no como moneda, y el de las cuatro mil libras esterlinas, precio de las dos lanchas *Lima* y *John* vendidas a la empresa del muelle dársena del Callao.

Hecha la tasacion y liquidacion de las presas anteriormente enumeradas, resulta que éstas deben adjudicarse al fisco por las siguientes cantidades:

Monitor *Hudscar*	$ 230,451 20
Cañonera *Pilcomayo*	94,288 00
Torpedera *Guacolda*	36,000 00
Billetes peruanos	25,519 25
Lanchas *Lima* y *John*	16,000 00

Dando un total de cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos cuarenta y cinco centavos.

Con el fin de pagar a los captores el valor de las presas que con arreglo a la citada sentencia les corresponde, y de acuerdo con el Consejo de Estado, someto a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único—Autorízase al Presidente de la República para que invierta la suma de cuatrocientos dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos cuarenta y cinco centavos en pagar a la Marina Nacional el valor de las presas que hizo durante la última guerra contra el Perú y Bolivia.

Santiago, 28 de diciembre de 1887.—J. M. BALMACEDA—*M. García de la Huerta.*»

2.º De un oficio del Presidente de la República, en el que acusa recibo del en que se le comunicó que esta cámara habia elejido para su Presidente al señor Vergara y para vice-presidente al señor Valderrama.

3.º De un oficio del señor Ministro de lo Interior, de fecha 26 de diciembre último, en el que comunica que ha dado las órdenes del caso para que la escolta correspondiente acompañara a la Comision del Senado que asistió a los funerales del senador don José Miguel Ureta.

4.º De un oficio del señor Ministro de Justicia en el que trascribe un decreto supremo que declara crái es el verdadero texto del número 11 del artículo 3.º de la lei de Rejistro Civil.

5.º De veintiseis oficios de la Cámara de Diputados.

En el primero comunica que ha elejido para su presidente al señor Orrego Luco, y para primero y segundo vice-presidentes respectivamente, a los señores Vidal y Santa María.

En el segundo acusa recibo del que se dirijió de esta Cámara avisándole que habia elejido para su presidente al señor Vergara y para vice-presidente al señor Valderrama.

Con los siete siguientes devuelve aprobados sin modificacion los proyectos acordados por esta Cámara que en seguida se espresan: el que determina el presupuesto de gastos públicos para el año de 1888; el que fija la fuerzas de mar y tierra para el año de 1888; el que aprueba el protocolo concluido entre el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile y el Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, a virtud del cual se transijen mediante el pago de trescientos mil pesos plata, las reclamaciones que aun quedan por fallarse en el tribunal franco-chileno; el que autoriza al Presidente de la República, para proceder a la liquidacion del contrato de construccion de ferrocarriles de Angol a Traiguen y de Renaico a Victoria; el que concede al Ilustrísimo Obispo de Ancud la suma de cinco mil pesos oro para que atienda a los gastos de la visita *ad limina Apostolorum;* el que concede por gracia al Ilustrísimo Obispo abanelto de la Serena, don José Manuel Orrego, una pension vitalicia de seis mil pesos anuales; y el proyecto de acuerdo que aprueba las cuentas de inversion de los caudales públicos, correspondientes a los años de 1882 y 1883.

Con los seis siguientes devuelve aprobados con modificacion los proyectos de lei que en seguida se espresan: el que divide la Corte Suprema en dos salas, para conocer de las causas criminales y de hacienda; el que concede permiso y otras concesiones a don Juan R. Neves, para construir y esplotar un ferrocarril a vapor entre Pampa Alta y San Pedro de Atacama, pasando por Caracoles; el que concede permiso y otras concesiones a don José Bunster, para construir un ferrocarril que, partiendo de la estacion de Traiguen o de la de Trigol, se dirijia al oriente en una estension de dieziseis kilómetros; el que reorganiza la Contaduria Mayor, creando un tribunal de cuentas; el que aumenta la pension de los inválidos de la última guerra contra el Perú y Bolivia; y el que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de treinta y seis mil pesos en la construcion de nuevas líneas telegráficas.

Y con los once restantes, remite aprobados los siguientes proyectos de lei: el que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de quinientos mil pesos en la canalizacion del rio Mapocho; el que concede la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos setenta centavos para la conclusion de los ferrocarriles de Angol y Traiguen y de Renaico a Victoria; el que declara de utilidad pública la línea férrea con sus anexos que ane el puerto de Chañaral con el interior de ese departamento; el que concede permiso y otras concesiones a la Compañía de Huanchaca de Bolivia para prolongar su línea férrea; el que concede permiso y otras concesiones a don Holger Birkedal, para construir un ferrocarril de sangre que una la ciudad de la Serena con las poblaciones de la Pampa, Peñuelas, Pau de Azúcar y los puertos de Guayacan y Coquimbo; el que concede a las empresas del ferrocarril urbano de la Serena y ferrocarril urbano de Iquique, liberacion de derechos de internacion a los rieles, escuadras y tornamesas que introduzcan para la construccion de dichos ferrocarriles; el que determina como deben formarse nuevos rejistros electorales en Curepto y en la subdelegacion de Coronel del departamento de Cauquenes; el que concede la cantidad de ciento ochenta mil pesos para la esplotacion de los ferrocarriles de Angol a Traiguen y de Renaico a Collipulli; el que concede cuatrocientos mil pesos para la construccion y reparacion de los puentes de los ferrocarriles del Estado, quinientos mil pesos para aumentar y reparar su equipo, y ciento sesenta mil pesos para el cerramiento de la línea; el que autoriza al Presidente de República para que invierta hasta veinte mil pesos en la terminacion de la línea telegráfica de Calama a Ascotan y en la instalacion de las oficinas respectivas; y el que concede permiso y otras concesiones a la Compañía Huanchaca de Bolivia para sustir de agua potable a la ciudad de Antofagasta y demas territorios que puedan servir con los del Loa.

De una solicitud de don Enrique S. Bunster, como representante de la sociedad «Ferrocarril de Santa Julia» en la que hace algunas consideraciones sobre el proyecto acordado por la Cámara de Diputados sobre espropiacion del ferrocarril de Chañaral.

De otro oficio de la Cámara de Diputados, con el que devuelve aprobado con una modificacion el proyecto que concede permiso y otras concesiones al señor Bunster para la construccion del ferrocarril de Santa Julia.

De haber presentado el informe la comision encargada de la reimpresion del reglamento interior.

SENADORES FALLECIDOS.

El señor VERGARA (Presidente.)—Durante el receso del Senado han desaparecido de la escena de la vida dos de nuestros colegas, los señores Gonzalez don Marcial y don José Miguel Ureta. No necesito recordar los grandes méritos que ámbos contrajeron en servicio de la Nacion.

A este propósito recuerda el señor Presidente los hechos culminantes de la vida política, literaria y científica del señor Gonzales, hombre público cuya carrera política duró la vida de un hombre; presidente de ámbas ramas del cuerpo lejislativo, distinguido profesor universitario y hábil y consultado economista.

Mas modesto el señor Ureta, prestó sin embargo importantes servicios en el desarrollo de las líneas férreas y en muchos renglones de nuestra vida económica e industrial.

Creyendo interpretar el sentimiento del Senado, el señor Presidente designó la comision que debia representarle en las honras fúnebres verificadas en recuerdo de ámbos fallecidos.

CONSEJERO DE ESTADO.

Por acuerdo de la sala se procedió nombrar al sucesor del señor Gonzalez en el Consejo de Estado, y tomada la votacion resultó elijido el señor Sanchez Fontecilla don Evaristo, por 19, votos 1 por el señor Castillo y 1 en blanco.

REGADIO DEL TAMARUGAL.

El señor MARTINEZ (A.)—Pide exension de trámite de Comision para el proyecto referente a la solicitud de los señores Le Chevalier y C.ª para que se les conceda 32kil. cuadrados de la pampa del Tamarugal con el objeto de abrir pozos artesianos que faciliten su irrigacion.

Así se acordó.

TRAMITACION.

El señor VERGARA (Presidente.)—Se han remitido al Presidente de la República los proyectos devueltos sin modificacion por la Cámara de Diputados, y para ahorrar tiempo, su señoría pide para los restantes exencion del trámite de segunda lectura.

Así se acordó.

CORRECCION EN EL REJISTRO CIVIL.

El señor VERGARA (Presidente.)—Propone que se remita al archivo el oficio con que el Presidente de la República remite una declaracion sobre el testo jenuino del inciso 11 del artículo 3.º de la lei de Rejistro Civil de 17 de julio del 84.

El señor FABRES.—No tiene inconveniente para aprobarlo; pues que la rectificacion es solo sobre la publicacion; si fuere sobre el testo